CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA

PROGRAMACIONES DOCENTES
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

DEPARTAMENTO
Composición

ASIGNATURA
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

ÍNDICE

PROGRAMACIONES DOCENTES 2
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 2
I. INTRODUCCIÓN 2
II. OBJETIVOS DEL GRADO 3
III. METODOLOGÍA GENERAL 5
IV. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, LÍMITES DE PERMANENCIA Y TITULACIÓN 6
V. LA EVALUACIÓN CONTINUA 8
VI. CRITERIOS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES 11
VII. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE, ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO O AMPLIACIÓN, ADAPTACIONES CURRICULARES 13
VIII. ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN 14
1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA 14
2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ASIGNATURA 15
3. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA 18
4. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA 19
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: AUDICIONES DE LOS ALUMNOS 21
6. CAPÍTULOS DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE POR CURSO 22
CURSO QUINTO 22
A. OBJETIVOS 22
B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 23
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 25
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 28
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 29
F. CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA 33
CURSO SEXTO 34
A. OBJETIVOS 34
B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 35
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 37
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 40
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 41
F. CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA 45

PROGRAMACIONES DOCENTES
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

I. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas artísticas forman parte del sistema educativo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y tienen por finalidad, según se recoge en el artículo 45.1, "*proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.*" Dentro de las enseñanzas musicales se establecen tres grados o niveles: las enseñanzas elementales, las profesionales y los estudios superiores.

Las referencias normativas para las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia son el Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia y la Orden de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Profesionales de Música.

Las programaciones docentes, incluidas en el *Proyecto educativo* del centro, son los instrumentos mediante los que se concreta el currículo de las diferentes asignaturas adaptándolo al centro y a sus alumnos, en función de los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de dicho centro.

Para la elaboración de esta programación docente se ha tenido en cuenta la edad del alumnado con su desarrollo evolutivo, queriendo como principal objetivo proporcionarle una formación musical de carácter integral, procurando tanto una formación instrumental de calidad, que aúne el desarrollo de la técnica y de la expresividad musical, como una formación teórica que abarque los aspectos fundamentales de la música. Además, se pretende proporcionar la preparación que permita el acceso a los diversos estudios superiores relacionados con la música. Aunque el currículo se organiza en torno a las especialidades instrumentales, no se busca formar exclusivamente instrumentistas. La necesaria especialización tendrá lugar en los estudios superiores.

La sociedad actual necesita músicos con perfiles muy diferentes. Con esta programación docente se pretende adaptar el currículo a las diversas realidades musicales de la Región, así como a los recientes cambios sociales y culturales. Se ha estructurado de tal manera que proporcione una formación común a todos los jóvenes músicos, permitiendo a su vez con las asignaturas optativas su adecuación a las distintas especialidades y corrientes musicales. Se consolida la diversidad de las agrupaciones instrumentales al amparo de las asignaturas relacionadas con la práctica musical en grupo, al mismo tiempo que potencia la participación del alumnado en actividades musicales y culturales, considerándola parte importante de su formación. En cuanto a las asignaturas teóricas, trata de impulsar una metodología eminentemente práctica.

II. OBJETIVOS DEL GRADO

Según establece el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en su artículo 2, las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a)	**Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos**
b)	**Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.**
c)	**Analizar y valorar críticamente la calidad de la música**
d)	**Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.**
e)	**Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasmitir el goce de la música.**
f)	**Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música**
g)	**Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.**

Y en su artículo 3 el mencionado decreto, añade los siguientes objetivos:

a)	**Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida**
b)	**Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos**
c)	**Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.**
d)	**Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.**
e)	**Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.**
f)	**Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación**
g)	**Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.**
h)	**Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.**
i)	**Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación**
j)	**Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.**
k)	**Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.**

l)	**Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.**

III. METODOLOGÍA GENERAL

Podríamos definir el término metodología como la organización racional y práctica de los medios, técnicas y procedimientos para alcanzar un determinado fin: los objetivos. Para la presente programación docente se tendrán en cuenta los siguientes principios metodológicos, a modo de guía para todo el proceso educativo:

1	**Partir de los conocimientos previos del alumno.** El profesor debe saber cuál es la situación inicial del alumno, y partiendo del nivel de desarrollo del alumno y de los conocimientos construidos anteriormente avanzar en la construcción de nuevos aprendizajes.
2	**Atender a la diversidad.** Los alumnos al comenzar sus estudios musicales tienen bagajes muy diferentes. Los procesos de desarrollo y aprendizaje, intereses y motivación son distintos en cada alumno. Por ello se han de buscar estrategias didácticas diversas para dar respuesta a estas diferencias individuales.
3	**Construcción de aprendizajes significativos**, útiles para realizar nuevos aprendizajes. La intervención educativa debe tener como objetivo prioritario que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender, dar las herramientas al alumno para que sea capaz de aprender por sí solo: hábitos de estudio, memoria comprensiva).
4	**Funciones del profesor:** las más importantes son la función programadora; tiene que organizar la acción educativa, la motivadora; estimulando al alumno para que alcance los objetivos propuestos, incrementando la eficacia del trabajo y la informadora; orientar, abrir paso en el camino que conduce a los objetivos.
5	**Interacción Profesor-Alumno.** El profesor ha de ser un guía, un consejero que da soluciones a problemas o dificultades concretas y debe esforzarse por dar opciones y no imponer criterios, en orientar y no en conducir hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. Debe ayudar al alumno a llegar al conocimiento. El alumno es el protagonista principal en la construcción de su personalidad artística. Debe tener una actitud favorable, activa y participativa. El profesor debe desarrollar una función motivadora.

IV. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, LÍMITES DE PERMANENCIA Y TITULACIÓN

Según el Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música:

Artículo 14.- Evaluación y calificaciones.

1	La evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación.
2	La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3	La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.
4	La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
5	El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
6	El profesor tutor informará personalmente y por escrito a sus alumnos, y en el caso de los menores de edad a sus padres o representantes legales, sobre los resultados de la evaluación y la evolución del proceso educativo.
7	La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.
8	Para llevar a cabo la evaluación final de sexto curso de la asignatura de instrumento o voz, será necesario haber realizado el recital fin de grado según se recoge en el artículo 8 del presente decreto. Este recital en ningún caso sustituirá a la evaluación continua, ni será considerado como un examen final. La comisión de coordinación pedagógica de cada centro acordará el valor porcentual que sobre la calificación final tendrá dicho recital, que no supondrá nunca más del veinte por ciento de ésta.
9	Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
10	La superación de una asignatura de carácter progresivo supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior.
11	Se realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta.

Artículo 15.- Promoción.

1	Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso superior. En el resto de los casos, el alumnado deberá asistir a las clases de la asignatura no superada.
2	Los centros incluirán en el proyecto educativo las actividades de apoyo y recuperación, y coordinarán los recursos necesarios para realizarlas.
3	La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
4	Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

Artículo 16.- Límites de permanencia.

1	El límite de permanencia en las Enseñanzas Profesionales de Música será de ocho años. El alumno o la alumna no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso.
2	Se podrá, con carácter excepcional, ampliar en un año el límite de permanencia en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración.
3	El órgano que corresponda de la Consejería de educación podrá conceder dicha ampliación a solicitud del interesado o la persona que legalmente lo represente. Para ello, deberá justificar la situación adecuadamente y tendrá que contar con el informe favorable de la dirección del centro.

Artículo 17.- Titulación.

1	Los alumnos y las alumnas que hayan superado las Enseñanzas Profesionales de música obtendrán el título profesional de Música, en el que constará la especialidad cursada.
2	Los alumnos y las alumnas que finalicen las Enseñanzas Profesionales de Música obtendrán el título de bachiller si superan las materias comunes del bachillerato, aunque no hayan realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

V. LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se regula la evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música:

Artículo 2.- Aplicación de la evaluación continua.

1	**La aplicación de la evaluación continua** requiere la asistencia regular del alumnado a clase y la realización, por su parte, de cuantas actividades de aprendizaje sean programadas por el profesorado. Dicha asistencia se considerará especialmente en el caso de asignaturas de práctica instrumental de grupo, dada la importancia que, para alcanzar sus objetivos, tiene la continuidad del trabajo en las diversas agrupaciones.
2	**La falta de asistencia a clase** de modo reiterado dificulta y puede imposibilitar la aplicación de la evaluación continua, impidiendo asimismo la aplicación correcta de los criterios de evaluación y calificación establecidos. Cada profesor registrará las faltas de asistencia del alumnado a su cargo.
3	Por otra parte, resulta necesario que el docente controle de manera sistemática el proceso de evaluación continua. Con este fin, se establecen el diario de clase y el registro de evaluación continua como documentos básicos de seguimiento de la evaluación.
4	La aplicación correcta de la evaluación continua implica la adecuación de la programación docente a la evolución del proceso educativo así como permite la incorporación de las medidas necesarias para rus mejora en cualquier momento del proceso.
5	Las sesiones de evaluación permiten la evaluación y calificación del alumnado por parte del equipo docente, conjunto de profesores que imparten clase al alumno, en momentos concretos del proceso previamente establecidos.

Artículo 3.- Imposibilidad de aplicación de la evaluación continua.

1	**No se podrá llevar a cabo la evaluación continua** en una determinada asignatura si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al **20% del total anual de horas de dicha asignatura**. Se computarán también las faltas correspondientes al tiempo de trabajo del repertorio con el instrumentista acompañante. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua.
2	Las programaciones docentes contendrán el procedimiento sustitutivo de evaluación, que deberá adecuarse a la idiosincrasia de cada asignatura.
3	**Se perderá el puesto escolar** si no es posible aplicar la evaluación continua, debido a faltas no justificadas, en la mitad de las asignaturas que constituyen un curso. A este respecto, el número será el establecido en el apartado 1 del presente artículo. La pérdida del puesto escolar quedará reflejada en el expediente académico personal del alumno.
4	**Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas**, contabilizadas según lo establecido en el apartado 1, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con el alumno y su familia, recabe la información, a su vez, de todo lo incluido en este artículo. El registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

CUADRO ORIENTATIVO FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO en un curso lectivo de 33 semanas.			
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA			
ASIGNATURAS y horas semanales	**Horas en el CURSO**	**10 % de horas**	**20% de horas**
Asignaturas de ½ h. semanal. Piano complementario	16'5 h.	**1,5 h.** **(3 sesiones)**	**3,5 h.** **(7 sesiones)**
Asignaturas de 1 h. semanal. Acompañamiento Historia Bajo continuo Idiomas Conjunto de 1h. Música de Cámara Guitarra aplicada Optativas	33 h.	**3 h.** **(3 sesiones)**	**7 h.** **(7 sesiones)**
Asignaturas de 1 ¼ h. semanal. Instrumento y Canto de 1º a 4º EPM y 5º y 6º Opc. B. (Computan JUNTAS la clase individual y la clase con instrumentista acompañante)	41'25 h.	**4 h.** (Ej. 4 clases de ½ h. y 4 clases individuales.)	**8 h.**
Asignaturas de 1 ½ h. semanal. Análisis, Coro de Profesional, Orquesta/Banda/Conjunto de 1 ½ h.	49'5 h.	**4'5 h.** **(3 sesiones)**	**10'5 h.** **(7 sesiones)**
Asignaturas de 2 h. de asistencia en un solo día. Orquesta/Banda/Conjunto de 2 h. Lenguaje Musical	66 h.	**6 h.** **(3 sesiones)**	**13 h.** **(6 sesiones)**
Asignaturas de 2 h. de asistencia en dos días. Instrumento y Canto de 5º y 6º Opción A (Computan JUNTAS la clase individual y la clase con instrumentista acompañante) Lenguaje Musical Armonía Fundamentos de Composición	66 h.	**7 h.**	**14 h.**

ACCCIONES A REALIZAR POR EL PROFESORADO (resumen artículo 3).

- **10% de las faltas del curso:** Informar al profesor tutor para que contacte con el alumno y su familia, en caso de menor de edad.
- **20% de las faltas del curso:**
  - No se podrá llevar a cabo la evaluación continua. Se aplicará el Procedimiento Sustitutivo de la Evaluación Continua, establecido en la programación de la asignatura.
  - Posibilidad de perder el puesto escolar.

Artículo 4.- Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

a) Datos identificativos del alumnado.
b) Evaluación inicial. Si fuera preciso, propuesta de actividades de recuperación, de ampliación o de aprendizaje.
c) Datos de cada una de las clases: asistencia, contenidos y actividades de aprendizaje programados y realizados, repertorio, actividades de recuperación, valoración del trabajo realizado por el alumnado en el aula y en casa, así como las observaciones que se consideren oportunas.
d) Reseña de la participación en audiciones, recitales y otras actividades así como su valoración.

e) Recital de sexto curso: realización y calificación.
f) Prueba extraordinaria: realización y calificación.
g) Calificaciones emitidas por el profesor.
h) Relación de faltas justificadas y no justificadas. En su caso, información relativa a la realización del procedimiento sustitutivo de evaluación.
i) Entrevistas mantenidas con el alumno y sus padres o tutores legales. Se indicará asunto, asistentes y fecha.
j) En su caso, información relacionada con las reclamaciones contra las calificaciones.

Artículo 7.- Sesiones de evaluación

3	Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo.

Artículo 24.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1	**Procedimientos de evaluación** son todas aquellas estrategias planificadas y utilizadas por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento y la valoración del proceso de aprendizaje.
2	Se entiende por **instrumento de evaluación** cualquier tipo de registro o prueba documental resultante de la aplicación de los procedimientos de evaluación.
3	Los profesores facilitarán a los alumnos y, en su caso, a sus padres o tutores legales las informaciones que deriven de los instrumentos de evaluación utilizados. En caso de pruebas, ejercicios y trabajos escritos, los alumnos podrán revisarlos con el profesor, quien proporcionará las aclaraciones oportunas, así como facilitará el acceso a los documentos que permitan garantizar la función formativa de la evaluación.
4	Los instrumentos de evaluación, por cuanto contienen información y justifican decisiones respecto a la evaluación del alumnado, deberán ser conservados hasta el inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.

VI. CRITERIOS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las *adaptaciones curriculares*. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno. Varios hechos característicos se dan en los conservatorios con respecto a las adaptaciones curriculares:

a) las clases individuales.
b) la agrupación de alumnado de diferentes cursos y/o especialidades en un mismo grupo.

Ambas circunstancias por naturaleza producirán una inmediata necesidad de adaptación, ya sea como en el primer caso "diaria", ya que siempre nos debemos adaptar a las necesidades individuales de cada alumno, como en el segundo, que podrán marcarse dos tipos de necesidades:

a) Las necesidades del grupo, en cuanto a la variedad instrumental.
b) Las necesidades del grupo, en cuanto al nivel de cada alumno.

Las adaptaciones podrán ser "Adaptaciones *curriculares no significativas"* o *"Adaptaciones de acceso al currículo"* (Las *Adaptaciones significativas* no se dan en nuestras enseñanzas).

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y tal vez también sobre la programación didáctica:

a) No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
b) Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
c) Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
d) Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.
e) Dentro de este grupo encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal.
f) Podemos realizar adaptaciones no significativas por razones *afectivas* provocados por situaciones familiares, relación con compañeros, amigos, etc.; por razones *cognoscitivas* como gran facilidad para el aprendizaje en una materia o, por el contrario, con graves problemas de comprensión, memorización, maduración, etc.; por razones *motrices (físicas*) como esguinces, dedo roto, brazo escayolado, enfermedad, lumbalgia, etc.

Las **Adaptaciones de acceso al currículo:** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos, etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
f) Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

VII. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE, ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO O AMPLIACIÓN, ADAPTACIONES CURRICULARES

Alumnado con asignatura pendiente

Si el profesor lo cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de refuerzo en la hora de tutoría del profesor o en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro, siempre que se disponga de aula.

Actividades y medidas de apoyo o ampliación

Si el profesor lo cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo o ampliación en la hora de tutoría del profesor o en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

Adaptaciones curriculares

Se tendrá en cuenta lo establecido en el apartado VI de la presente programación.

VIII. ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tienen por finalidad, según lo establecido en su artículo 45.1, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño. Entre ellas se incluyen las Enseñanzas Profesionales de Música.

En este contexto normativo, el Decreto nº 75/2008, de 2 de mayo desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música de acuerdo con los artículos 5 y 6 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, tomando como referencia la realidad de los centros de la Región de Murcia, fruto de la implantación de la anterior normativa y de la experiencia pedagógica rica y variada habida a lo largo de estos años. El presente currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene como objetivo proporcionar al alumnado una formación musical de carácter integral, procurando tanto una formación instrumental de calidad, que aúne el desarrollo de la técnica y de la expresividad musical, como una formación teórica que abarque los aspectos fundamentales de la música. Además, pretende proporcionar la preparación que permita el acceso a los diversos estudios superiores relacionados con la música. Aunque el currículo se organiza en torno a las especialidades instrumentales, no se busca formar exclusivamente instrumentistas. La necesaria especialización tendrá lugar en los estudios superiores.

La sociedad actual necesita músicos con perfiles muy diferentes. Los conocimientos adquiridos le permitirán desarrollar al estudiante en estos últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música determinadas destrezas de escritura, así como profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de iniciarse en el estudio de la composición y de avanzar cada vez más en la comprensión de las obras musicales.

La asignatura Fundamentos de composición está dirigida a quienes deseen orientarse hacia la Composición, la Musicología, la Dirección, la Pedagogía, etc., pues en estos casos resulta imprescindible una formación sólida de escritura previa a los estudios superiores.

Dentro de esta asignatura se interrelacionan los ámbitos propios de la escritura, ampliando los conocimientos sobre Armonía e iniciando los propios del Contrapunto, con el análisis. A la hora de desarrollar los contenidos, habrá que tener en cuenta la nueva realidad educativa y musical de los centros, fruto de la incorporación de instrumentos procedentes del flamenco, del pop y del rock.

Por otra parte, la clase deberá ser un espacio para la creación, para la investigación sonora, un lugar de intercambio de experiencias, de tal manera que genere el interés por la música en sus más distintas expresiones.

2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ASIGNATURA

A continuación se enumeran los objetivos, contenidos y criterios de evaluación generales de la asignatura según establece el Decreto nº 75/2008, de 2 de mayo para las enseñanzas Profesionales de música en la Región de Murcia.

Objetivos

a)	Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, con especial atención al periodo de la música tonal.
b)	Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica y romántica aplicándolos a la realización de ejercicios y obras.
c)	Realizar pequeñas obras libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
d)	Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de las obras como en la realización de los ejercicios y obras escritas.
e)	Analizar obras desde diferentes puntos de vista, los cuales permitan avanzar en su comprensión.
f)	Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
g)	Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.
h)	Tocar los ejercicios realizados en el teclado o con los instrumentos disponibles en el aula.

Contenidos

1	Continuación del estudio de la Armonía.
2	Práctica de elementos compositivos que intervienen en el sistema tonal: notas de adorno, cromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmoní, acordes alterados, nota pedal, etc.
3	Iniciación al estudio del contrapunto a dos voces.
4	Práctica del coral “a capella” en el estilo de J. S. Bach.
5	Práctica del contrapunto invertible a la octava.
6	Práctica del canon a dos y tres voces.
7	Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.
8	Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales, vocales o vocales/instrumentales en los estilos barroco, clásico y romántico.
9	Realización de pequeñas obras libres.
10	Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación, temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.) a partir de obras de diferentes épocas y autores así como desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural…).
11	Reconocimiento auditivo y práctica instrumental de los diversos elementos y procedimientos.

Criterios de evaluación

1	**Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajo-tiple sin cifrar y bajos y tiples dados.** *Con este criterio se evalúa el grado de asimilación y dominio de la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.*
2	**Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.** *Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos, así como la capacidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.*
3	**Realizar ejercicios de contrapunto a dos voces.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas.*
4	**Armonizar corales "a capella" en el estilo de J. S. Bach.** *Con este criterio se evaluará la capacidad para realizar una armonización equilibrada así como la de elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo. Permite comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.*
5	**Realizar ejercicios de contrapunto invertible a la octava a dos voces.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónicos y contrapuntístico.*
6	**Realizar cánones a dos y tres voces.** *Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente, originando una forma global coherente y proporcionada.*
7	**Realizar ejercicios y obras utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.** *Este criterio pretende evaluar la asimilación de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización.*
8	**Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales, vocales o vocales-instrumentales en los estilos barroco, clásico y romántico.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse el sentido de las proporciones formales y la comprensión del papel funcional de los distintos elementos y procedimientos utilizados.*
9	**Componer pequeñas obras libres.** *Con este criterio se pretende valorar la capacidad para componer pequeñas obras libres, desarrollando la espontaneidad creativa a partir del contacto analítico y práctico con los procedimientos compositivos de las distintas épocas. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.*
10	**Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos morfológicos.** *Con este criterio se podrá evalúa la habilidad para reconocer los distintos elementos estudiados y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.*
11	**Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.**

	Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
12	**Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.** *Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel de los distintos elementos y procedimientos.*
13	**Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.** Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.
14	**Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.** *Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como la capacidad para comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.*
15	**Tocar con los instrumentos disponibles en el aula o con el piano los trabajos realizados.** *A través de este criterio se trata de comprobar la capacidad para emplear el piano o su instrumento, en conjunto con los demás compañeros, como medio para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos realizados.*

3. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA

1. Metodología general para los aspectos teóricos de la asignatura.

La enseñanza de Fundamentos de Composición se realiza mediante explicaciones teóricas con ejemplos extraídos tanto de libros, apuntes de cursos, simposios, partituras, etc.; como de creación propia.

2. Metodología general para los aspectos prácticos de la asignatura.

a) De las realizaciones propias.

Todo esto se compagina con audiciones de piano, conjuntos instrumentales y conjuntos vocales formados por los propios alumnos; así como con CD, DVD y cualquier otro tipo de soporte visual, auditivo o audiovisual.

Asimismo se realizan ejercicios, tanto colectivos como individuales, que son corregidos y comentados por el profesor, estableciéndose un debate en el que todos participan.

b) De la música existente.

También se analizan obras que reúnen las dificultades que cada planteamiento teórico requiere. Estas también pueden ser interpretadas por los propios alumnos, o escuchadas mediante la reproducción de una grabación.

Planteamiento de las clases

Duración 120 minutos.

El presente esquema es sólo una guía para tener una buena organización del tiempo del que se dispone en clase. Tanto el alumno como el profesor se verán beneficiados si la sesión es progresiva en cuanto a la dificultad de los ejercicios a realizar y el esfuerzo necesario para ellos.

La duración de cada parte es orientativa y será adaptable las necesidades de cada grupo y a las circunstancias que rodean cada sesión.

- **RESOLUCIÓN DE DUDAS, 15 MINUTOS:**
  En esta parte el alumnado plantea las preguntas y dudas que le han surgido en el trabajo realizado en casa.
- **REVISIÓN DEL TRABAJO REALIZADO EN CASA, 30 MINUTOS:**
  El profesor corrige individual o grupalmente los ejercicios propuestos la sesión anterior para casa.
- **PRESENTACIÓN DE NUEVOS CONTENIDOS, 60 MINUTOS:**
  El profesor presenta el nuevo contenido o profundización en algún contenido ya trabajado. Se realizarán ejemplos y ejercicios para que el alumnado lo asimile.
- **FINAL, 15 MINUTOS:**
  El profesor resume al alumno todo lo dicho durante la sesión.
  Explicación y propuesta de trabajo para la próxima sesión.

El profesor en el transcurso de la sesión anotará en su Diario de Clase las observaciones que crea necesarias para la evaluación y calificación del grupo.

4. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

A continuación se describe el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua para aquellos alumnos que hayan superado en faltas de asistencia el 20% del total anual de horas de la asignatura:

Cuando el profesor no tenga suficientes elementos de juicio para poder evaluar al alumno dentro de la evaluación continua y según estipula la normativa por falta de asistencia a clase, se utilizará el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua que consistirá en:

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Esta prueba constará de los siguientes ejercicios:

- **Cuestionario teórico** sobre la materia del curso.
- **Ejercicio práctico** según los contenidos expresados en la programación del curso. Este ejercicio consistirá en uno a varios de los siguientes apartados:
  - a) La realización para coro a 4 voces mixtas de bajos, tiples, o bajo-tiples a dos claves (Sol y Fa) preferentemente respecto a las cuatro claves tradicionales.
  - b) La realización de ejercicios de contrapunto según los contenidos del curso.
  - c) El análisis de partituras en sus aspectos armónico-contrapuntístico, formal y compositivo.
  - d) Identificación mediante la audición, de los principales elementos morfológicos y sintácticos aprendidos hasta el momento de la prueba.
  - e) Composición de ejercicios u obras breves basadas en indicaciones facilitadas por el profesor.

Esta prueba no podrá exceder de 4 horas de duración.

Todos los ejercicios serán elaborados por el profesor. Las características de los ejercicios se adecuarán a los contenidos expresados en la programación de la asignatura según el curso (5º ó 6º).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL P.S.E.C.

Se utilizarán los criterios de evaluación de este curso aplicables a este tipo de prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

%	
20%	**Cuestionario teórico.** Realizar el cuestionario propuesto mostrando la adquisición de los contenidos del curso, dominio en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito.
80%	**Ejercicio práctico.** Realizar una composición según los contenidos desarrollados en la programación del curso, mostrando las habilidades técnicas en el conocimiento de la materia y la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas y conceptos funcionales, la claridad de construcción melódico-temática, la capacidad de composición de las particiones formales de la obra y los esquemas tonales en función del estilo musical.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

El profesor puntuará cada ejercicio de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de 5.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: AUDICIONES DE LOS ALUMNOS

Además se propone para el presente curso a realizar en función de la disponibilidad humana y material:

- Asistencia a audiciones programadas en el centro.
- Asistencia fuera del centro (con la autorización pertinente) a manifestaciones artísticas (asistencia a conciertos, teatro, museos, etc.).
- Consulta del material de la biblioteca.
- Realización de una audición final de los alumnos, con las obras compuestas durante el curso

6. CAPÍTULOS DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE POR CURSO

CURSO QUINTO

A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el quinto curso de las enseñanzas Profesionales de música.

1	**Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos** de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, con especial atención al periodo de la música tonal.
2	**Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos** de las épocas barroca, clásica y romántica aplicándolos a la realización de ejercicios y obras
3	**Realizar pequeñas obras** libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
4	**Escuchar internamente** los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de las obras como en la realización de los ejercicios y obras escritas.
5	**Analizar obras** desde diferentes puntos de vista, los cuales permitan avanzar en su comprensión.
6	Conocer la **interrelación de los procedimientos compositivos** de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
7	**Identificar a través de la audición** los procedimientos aprendidos.
8	**Tocar los ejercicios** realizados en el teclado o con los instrumentos disponibles en el aula.

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO QUINTO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

1	**Área de Armonía:** 1. REPASO DE LOS CONCEPTOS ESTUDIADOS ANTERIORMENTE a) Acordes de 7ª de dominante, 7ª de sensible, 7ª disminuida,7ª diatónica b) Acordes de 9ª de dominante c) Acordes de Préstamo d) Dominantes secundarias e) Modulación diatónica y cromática f) Marchas progresivas unitónicas y modulantes. Serie de séptimas 2. NOTAS DE ADORNO a) Nota de paso b) Bordadura o Floreo c) Elisión o escapada d) Anticipación e) Retardo f) Apoyatura g) Nota pedal 3. RESOLUCIONES EXCEPCIONALES DE LA 7ª DE DOMINANTE a) Posibilidades de resolución 4. NUEVAS CADENCIAS a) Cadencia Napolitana (uso de la sexta napolitana) b) Cadencias Frigia y Dórica c) Cadencias rotas artificiales (préstamo del modo contrario) d) Cadencias plagales con acordes de quinta o séptima disminuida, o séptima de dominante o de sensible como subdominante e) Cadencias plagales con acordes prestados del modo contrario
2	**Área de Análisis:** 1. Consideraciones analíticas básicas. El método analítico. Elementos primarios: inciso, célula y motivo. La forma musical. Conformación y coherencia. 2. El estilo barroco. Generalidades. Principales formas musicales barrocas. a) El coral
3	**Área de Contrapunto:** 1. CONCEPTO DE CONTRAPUNTO SIMPLE 2. NORMAS GENERALES a) Normas de Carácter Rítmico b) Normas de Carácter Melódico c) Normas de Carácter Formal d) Normas de Carácter General 3. CONTRAPUNTO SIMPLE A DOS VOCES a) De la 1ª a la 5ª especie
4	**Área de Composición:** 1. CORAL “A CAPELLA” en el estilo J.S. Bach.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1	**Área de Armonía:** 1. ACORDES SOBRE TÓNICA a) Dominante sobre Tónica.
2	**Área de Análisis:** 1. El estilo barroco. a) La Suite.
3	**Área de Contrapunto:** 1. CONCEPTO DE CONTRAPUNTO IMITATIVO. NORMAS GENERALES a) Antecedente y Consecuente. b) Imitación Total y Parcial. c) Imitación Regular e Irregular. d) Imitación Rítmica. 2. CONTRAPUNTO IMITATIVO A DOS VOCES 1. Por movimiento Directo. 2. Por movimiento Contrario. 3. Por movimiento Retrógrado. 4. Por movimiento Contrario Retrógrado. 5. Por aumentación. 6. Por disminución. 7. A contra tiempo. 8. Imitación interrumpida. 9. Imitación periódica. 10. Imitación canónica. 3. CONTRAPUNTO IMITATIVO A TRES VOCES a) Con canto dado. b) Imitación canónica a tres voces.
4	**Área de Composición:** 1. Realización de una danza correspondiente a la Suite barroca.

TERCERA EVALUACIÓN

4	**Área de Contrapunto:** 1. CONTRAPUNTO INVERTIBLE a) Concepto. b) Normas generales. c) Contrapunto invertible a la octava a dos voces.
1	**Área de Análisis:** 1. El estilo Barroco: a) Invención. b) Fuga.
3	**Área de Composición:** 1. El estilo Barroco: Realización de una invención a dos voces.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO QUINTO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

a) Realizar una prueba escrita según los contenidos del trimestre, mostrando las habilidades técnicas en el conocimiento de la materia.
b) Realizar los trabajos propuestos para casa mostrando conocimiento de lo explicado en clase.
c) Participar en clase mostrando respeto por el profesor, compañeros y asignatura.

En cada uno de estos criterios se observarán las siguientes acciones:

1	**Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajo-tiple sin cifrar y bajos y tiples dados.** Con este criterio se evalúa el grado de asimilación y dominio de la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.
	Objetivos asociados: 1, 2, 8
2	**Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.** Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos, así como la capacidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
3	**Realizar ejercicios de contrapunto a dos voces.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
4	**Armonizar corales "a capella" en el estilo de J. S. Bach.** Con este criterio se evaluará la capacidad para realizar una armonización equilibrada así como la de elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo. Permite comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.
	Objetivos asociados: 1, 2, 8
5	**Realizar ejercicios de contrapunto invertible a la octava a dos voces.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónicos y contrapuntístico.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
6	**Realizar cánones a dos y tres voces.** Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente, originando una forma global coherente y proporcionada.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
7	**Realizar ejercicios y obras utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.** Este criterio pretende evaluar la asimilación de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización.

	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
8	**Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales, vocales o vocales-instrumentales en los estilos barroco, clásico y romántico.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse el sentido de las proporciones formales y la comprensión del papel funcional de los distintos elementos y procedimientos utilizados.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
9	**Componer pequeñas obras libres.** Con este criterio se pretende valorar la capacidad para componer pequeñas obras libres, desarrollando la espontaneidad creativa a partir del contacto analítico y práctico con los procedimientos compositivos de las distintas épocas. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
10	**Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos morfológicos.** Con este criterio se podrá evalúa la habilidad para reconocer los distintos elementos estudiados y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
	Objetivos asociados: 1, 5, 6
11	**Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.** Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
	Objetivos asociados: 1, 5, 6
12	**Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.** Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel de los distintos elementos y procedimientos.
	Objetivos asociados: 1, 5, 6
13	**Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.** Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.
	Objetivos asociados: 1, 4, 7
14	**Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.** Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como la capacidad para comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

	Objetivos asociados: 1, 4, 7
15	**Tocar con los instrumentos disponibles en el aula o con el piano los trabajos realizados.** A través de este criterio se trata de comprobar la capacidad para emplear el piano o su instrumento, en conjunto con los demás compañeros, como medio para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos realizados.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO QUINTO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

100%	
50%	Realizar una prueba escrita según los contenidos del trimestre, mostrando las habilidades técnicas en el conocimiento de la materia.
40%	Realizar los trabajos propuestos para casa mostrando conocimiento de lo explicado en clase.
10%	Participar en clase mostrando respeto por el profesor, compañeros y asignatura.

Recuperaciones

Los exámenes trimestrales tendrán una recuperación con los mismos planteamientos que en la correspondiente convocatoria de examen.

Se realizará un examen final en la tercera evaluación para aquellos alumnos que tengan que recuperar alguna de las evaluaciones no superadas.

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO QUINTO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura:

- Pizarra pautada.
- 15 sillas con mesa o paleta.
- Reproductor de CD.
- Piano.
- Ordenador.
- Proyector.

El carácter teórico-práctico de la asignatura permite la introducción de recursos asociados a las TIC's que sin duda favorece la motivación e interés del alumno, al igual que permite el autoaprendizaje y ayuda a tener una visión más global de los contenidos de la asignatura. Por ello , si se considera oportuno, se pueden utilizar los siguientes recursos:

- Procesadores de texto musicales (Sibelius, Finale…)
- Acercamiento a páginas web musicales (www.teoría.com, mundoclasico.com, etc.).
- Envío de materiales a los alumnos por correo electrónico.

Material impreso.

Libros de consulta, bibliografía musical, libros de lectura de contenido técnico musical, histórico y estético, partituras, etc.

Material didáctico del alumno/a.

- Bibliografía recomendada.
- Disponibilidad del material de la Biblioteca.
- Cualquier material complementario aportado por el profesor.
- Recursos sonoros para análisis de obras musicales

Partituras de referencia..

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

1.- TRATADOS DE ARMONÍA

- Balsach, Ll.: "Convergencia harmónica". Barcelona. CLIVIS. 1994.(Catalán).
- Berry, W.: "Structurals Functions in Music". Nueva York. DOVER. 1976.(Inglés).
- Blanes, L.: "Armonía tonal". Madrid. REAL MUSICAL. 1990.
- Brouwer, L.: "Armonía contemporánea".
- Clough, J./Conley J.: "Basis harmonic progressions". Nueva York. NORTON. 1984.(Inglés).
- Coussemaker, E. de: "Histoire de l'Harmonie au moyen age". Darmstadt. GEORG OLMS VERLAG. 1966. (Francés).
- Desportes, Y./Bernaud, A.: "Manuel pratique pour l'approche des styles". París. BILLAUDOT. (Francés).
- Dupré, M.: "Curso de Armonía Analítica". París. ALPHONSE LEDUC. 1960.(Castellano)
- Eimert, H.: "¿Qué es la música dodecafónica?". Buenos Aires. NUEVA VISIÓN. 1973
- Falk, J.: « Technique de la Musique Atonale ». Paris. ALPHONSE LEDUC. 1959. (Francés).
- Haba, A.: "Nuevo tratado de Armonía". Madrid. REAL MUSICAL. 1984
- Herrera, E.: "Teoría Musical y Armonía Moderna". Barcelona. ANTONI BOSCH. 1987
- Hindemith, P.: "Armonía tradicional". (2 vol.) B. Aires, RICORDI AMERICANA. 1959
- Jachino, C.: "Técnica dodecafónica". Milán. CURCI. 1982 (Italiano).
- Jurafsky, A.: "Manual de Armonía". Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1946.

- Krenek, E.: "Autobiografía y Estudios". Madrid. RIALP. 1965
- Leuchter, E.: "Armonía práctica". Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1971
- Martínez-Oña, Joaquín: "Cerca de la Armonía". Art Director Club
- Messiaen, O.: « Ving Leçons d'Harmonie ». París. ALPHONSE LEDUC. 1951
- Motte, D.: "Armonía". Barcelona. LABOR. 1989
- Pahissa, J.: "Armonización de Bajos y Cantos dados". B. Aires. RICORDI AMER. 1951
- Palma, A.: "Tratado completo de Armonía". (3 vol.). B. Aires. RICORDI AMER. 1941
- Pedrón, C.: "Armonías de excepción". Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1920
- Persichetti, V.: "Armonía del siglo XX". Madrid. REAL MUSICAL. 1985
- Piston, W.: "Armonía". Barcelona. LABOR. 1991
- Pratt, G.: "The dynamics of Harmony". Oxford. OXFORD UNIVERSITY PRESS. 1996. (Inglés).
- Rameau, J.Ph.: « Traité de l'Harmonie ». Madrid. ARTE TRIPHARIA. 1983
- Reger, M.: "Contribuciones al estudio de la modulación". Madrid. REAL MUSIC. 1978
- Riemann, H.: "Armonía y modulación". Barcelona. LABOR. 1952
- Rimsky Korsakof, N.: "Tratado práctico de Armonía". B. Aires, RICORDI AMERICANA. 1959.
- Rueda, E.: "Armonía". Málaga. IMAGRAFS. A.L. 1990
- Saenz, P.: "Armonía. Método teórico-práctico". Madrid. REAL MUSICAL. 1978
- Schenker, H.: "Tratado de Armonía". Madrid. REAL MUSICAL. 1990
- Scholz, H.: ""Compendio de Armonía". Barcelona. LABOR.1946
- Schönberg, A.: "Armonía". Madrid. REAL MUSICAL. 1979
- Schönberg, A.: "Funciones estructurales de la Armonía". Barcelona. LABOR. 1990
- Snook-Luther, S.: "The musical dilettante". Cambridge. CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS. 1992
- Sociedad Didáctico Musical: "Tratado de Armonía". (2 vol.). Madrid. 1972
- Zamacois, J.: "Tratado de Armonía". (3 vol.). Barcelona. LABOR. 1979

2.- TRATADOS DE CONTRAPUNTO

- Blanquer, A.: Técnica del contrapunto. Madrid. Real Musical. 1984
- Dubois, T.: Trattato di Contrappunto e Fuga. Milano. G. Ricordi & C. 1905, 1986
- Dupré, M.: Cours Complet de Contrepoint. Paris. Alphonse Leduc. 1938
- Dupré, M.: Cours Complet de Fugue. Paris. Alphonse Leduc. 1938
- Gedalge, A.: Tratado de Fuga. Madrid. Real Musical. 1990
- Krehl, S.: Contrapunto. Barcelona - Buenos Aires. Labor. 1930
- Krehl, S.: Fuga. Barcelona - Buenos Aires. Labor. 1930
- Piston, W.: Contrapunto. Barcelona. Labor.1992
- Schoenberg, A.: Ejercicios preliminares de contrapunto. Barcelona. Labor. 1990
- Torre Bertucci, J.: Tratado de Contrapunto. Buenos Aires. Ricordi. 1947

3.- LIBROS DE ANÁLISIS

- Bas, J.: "Tratado de la forma musical". Buenos Aires. RICORDI. 1981.
- Bent, I.: « Analysis ». London. MACMILLAN PRESS. 1987.
- Chailley, J.: « Traité Historique d'Analyse Harmonique ». Paris. ALPH. LEDUC. 1983. (Francés).
- Cook, N.: "A guide to musical Analysis". Londres. J.M. DENT & SON Ltd. 1987. (Inglés).
- Crocker, R.: "A history of musical style". Nueva York. DOVER. 1966. (Inglés).
- Forte, A.: "Introducción al análisis Schenkeriano". Barcelona. LABOR. 1992.
- García Laborda, J.M.: "Forma y estructura en la música del siglo XX". Madrid. ALPUERTO. 1996.
- Kuhn, C.: "Tratado de la forma musical". Barcelona. LABOR. 1992.
- LaRue, J.: "Análisis del Estilo Musical". Barcelona. LABOR. 1989.
- Lendvai, E.: "Symmetries of music". Kecskemet. KODALY INSTITUTE. 1993. (Inglés).

- Mastropasqua, M.: "Introduzione all'analisi della musica post-tonale". Bolonia. CLUEB. 1995. (Italiano).
- Moore, D.: "A guide to musical styles". Nueva York. NORTON. 1962. (Inglés).
- Rosen, Ch.: "Formas de sonata". Barcelona. LABOR. 1987.
- Salzer, F.: "Audición Estructural". Barcelona. LABOR. 1990.
- Zamacois, J.: "Curso de formas musicales". Barcelona. LABOR. 1993.

4.- OTROS

- Altisent, M.: "El Canto Gregoriano". Un modelo de Música Religiosa". Tárrega. F. CAMPS CALMET. 1973.
- Anónimo: "El Cancionero de Upsala" (ensayo). Madrid. EMILIANO ESCOLAR. 1983.
- Barce, R.: "Fronteras de la música". Madrid. REAL MUSICAL. 1985.
- Bayer, F.: "De Schoenberg a Cage". París. KLINCKSIECK. 1981. (Francés).
- Besseler, H.: "Dos épocas de la historia de la música: Ars Antiqua-Ars Nova". Barcelona. LOS LIBROS DE LA FRONTERA. 1986.
- Boulez, P.: "Hacia una estética musical". Caracas. MONTE AVILA. 1966.
- Caldwell, E.: "La música medieval". Madrid ALIANZA. 1991.
- Copland, A.: "Cómo escuchar la música". México. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. 1939.
- Chailley, J.: "40.000 años de música". Barcelona. LUIS DE CARALT. 1970.
- Chailley, J.: "L'Imbroglio des Modes". Paris. ALPHONSE LEDUC. 1960. (Francés).
- Eco, U.: "Obra abierta". Barcelona. PLANETA-AGOSTINI. 1992.
- Elias, N.: "Sociología de un genio". Barcelona. PENÍNSULA/IDEAS. 1991.
- "Felix Huarte", Cátedra: "Canto Gregoriano". Pamplona. ARAMBURU. 1960
- Friedmann, M.: "Ear training for Twentieth-Century Music". Yale. UNIVERSITY PRESS. (Inglés).
- Goldáraz Gainza, JJ.: "Afinación y temperamento en la Música Occidental". Madrid. ALIANZA MÚSICA. 1992
- Grandi, W. y C.: "La Veritá su Schoenberg Teorico". Padova. G. ZANIBON. 1973
- Grau, E. "Baja Edad Media *Ars Nova* y *Renacimiento*". B. Aires. RIC. AMER. 1978
- Herzfeld, F.: "La música del siglo XX". Barcelona. LABOR. 1964.
- Hindemith, P.: "Práctica de la composición a dos voces". Buenos Aires. RICORDI. 1962.
- Hoppin, R.: "La Música Medieval". Madrid. AKAL MÚSICA. 1991
- Jay Grout, D.: "Historia de la música occidental" (2 vol.). Madrid. ALIANZA. 1984.
- Kühn, Cl.: "La formación musical del oído". Barcelona. LABOR. 1989.
- Leuchter, E.: "Ensayo sobre la evolución de la música en Occidente". Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1946
- Machlis, J.: "Introducción a la música contemporánea". Buenos Aires. MARYMAR. 1961.
- Mazárraga, T.: "Modalidad Gregoriana". Madrid. COCULSA. 1955
- Messiaen, O.: "Técnica de mi Lenguaje Musical". (2 vol.). Paris. ALPHONSE LEDUC. 1994.
- Michels, U.: "Atlas de Música, I". Madrid. ALIANZA EDITORIAL. 1982
- Michels, U.: "Atlas de Música, II". Madrid. ALIANZA EDITORIAL. 1992
- Morgan, R.: "La Música del siglo XX". Madrid. AKAL MÚSICA. 1995
- Mussat, M.C.: "Trajectoires de la musique au XXe siècle". París. KLINCKSIECK. 1995. (Francés).
- Neighbour, O.: "La Segunda Escuela Vienesa". Barcelona. MUCHNIK. 1986
- Olozábal, T.: "Acústica Musical y Organología". Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1978
- Pintacuda, S.: "Acustica Musicale". Milano. EDIZIONI CURCI. 1972 (Italiano).
- Plantiga, L.: "La Música Romántica". Madrid. AKAL MÚSICA. 1992
- Reti, R.: "Tonalidad, Atonalidad, Pantonalidad". Madrid. RIALP. 1965.
- Rubio, S.: La Polifonía clásica". El Escorial. CIUDAD DE DIOS. 1956.
- Schönberg, A.: "El estilo y la idea". Madrid. TAURUS. 1963.

- Schönberg, A.: “Fundamentos de la composición musical”. Madrid. REAL MUSICAL. 1983
- Schönberg, A.: “Modelos para estudiantes de Composición”. Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1943
- Searle, H.: “El Contrapunto del siglo XX”. Barcelona. VERGARA. 1957
- Sloboda, JA.: “The Musical Mind”. Oxford. OXFORD UNIVERSITY PRESS. 1989
- Stravinsky, I.: “Poética Musical”. Madrid. TAURUS. 1983
- Toch, E.: “La Melodía”. Barcelona. LABOR. 1931
- Turina, J.: “Enciclopedia Abreviada de Música”. (2 vol.). Madrid. CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. 1987

F. CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA

CURSO QUINTO

DESARROLLO DE LA PRUEBA

La prueba teórico-práctica escrita constará de los siguientes ejercicios:

- **Cuestionario teórico** sobre la materia del curso.
- **Ejercicio práctico** consistente en uno o varios de los siguientes:
  a) La realización para coro a 4 voces mixtas de bajos, tiples, o bajo-tiples a dos claves (Sol y Fa) preferentemente respecto a las cuatro claves tradicionales.
  b) La realización de ejercicios de contrapunto según los contenidos del curso.
  c) El análisis de partituras en sus aspectos armónico-contrapuntístico, formal y compositivo.
  d) Dictados armónicos para la identificación de los principales elementos morfológicos y sintácticos aprendidos hasta el momento de la prueba.
  e) Composición de ejercicios u obras breves basadas en indicaciones facilitadas por el profesor.

Esta prueba no podrá exceder de 3 horas de duración.

Todos los ejercicios serán elaborados por el profesor. Las características de los ejercicios se adecuarán a los contenidos desarrollados a lo largo del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán los criterios de evaluación de este curso aplicables a este tipo de prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

100%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
20%	**Cuestionario teórico.** Realizar el cuestionario propuesto mostrando la adquisición de los contenidos del curso, dominio en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito.
80%	**Ejercicio práctico.** Realizar una o varias de las pruebas de técnica compositiva descritas en este mismo apartado, según los contenidos desarrollados en la programación del curso.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

El profesor puntuará cada ejercicio de 1 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de estas puntuaciones será la calificación final del alumno para esta asignatura. Dicha calificación final será expresada por un número entero sin decimales, para lo que se aplicará redondeo. Se supera la asignatura con una calificación igual o superior a 5.

CURSO SEXTO

A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el sexto curso de las enseñanzas Profesionales de música.

1	**Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos** de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, con especial atención al periodo de la música tonal.
2	**Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos** de las épocas barroca, clásica y romántica aplicándolos a la realización de ejercicios y obras
3	**Realizar pequeñas obras** libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
4	**Escuchar internamente** los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de las obras como en la realización de los ejercicios y obras escritas.
5	**Analizar obras** desde diferentes puntos de vista, los cuales permitan avanzar en su comprensión.
6	Conocer la **interrelación de los procedimientos compositivos** de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
7	**Identificar a través de la audición** los procedimientos aprendidos.
8	**Tocar los ejercicios** realizados en el teclado o con los instrumentos disponibles en el aula.

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO SEXTO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

4	**Área de Contrapunto:** 1. REPASO DE LOS CONCEPTOS ESTUDIADOS ANTERIORMENTE. 2. CONTRAPUNTO IMITATIVO A DOS VOCES. a) Por movimiento Directo b) Por movimiento Contrario c) Por movimiento Retrógrado d) Por movimiento Contrario Retrógrado e) Por Aumentación f) Por Disminución g) A Contratiempo h) Interrumpida i) Periódica j) Canónica 3. CONTRAPUNTO IMITATIVO A TRES VOCES. a) Con canto dado b) Imitación Canónica a tres voces 4. CONTRAPUNTO INVERTIBLE. a) A la octava a 2 voces
2	**Área de Análisis:** 1. EL ESTILO BARROCO a) Generalidades. Principales formas musicales barrocas. b) La invención c) La fuga.
3	**Área de Composición:** 1. Realización de una invención a dos voces.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1	**Área de Armonía:** 1. REPASO DE LOS CONCEPTOS ESTUDIADOS ANTERIORMENTE 2. LA NOTA PEDAL a) Tipos de Pedal b) Normas generales 3. ACORDES DE SEXTA AUMENTADA a) Italiana b) Alemana c) Francesa d) Suiza
2	**Área de Análisis:** 1. LAS FORMAS DE SONATA EN EL CLASICISMO a) Generalidades. b) Primer Movimiento.

	c) Segundo Movimiento. El movimiento lento de la forma sonata. Tipología. d) Tercer Movimiento. El movimiento de "minué". El "scherzo". e) Cuarto Movimiento. La forma "Rondo". El "Rondo sonata".
3	**Área de Composición:** 1. LAS FORMAS DE SONATA EN EL CLASICISMO a) Características y principales elementos de cada uno de los movimientos. b) Realización de un movimiento de sonata clásica.

TERCERA EVALUACIÓN

1	**Área de Armonía:** 1. AMPLIACIÓN DEL USO DE 6ª NAPOLITANA a) Distintas resoluciones. b) Acorde napolitano. c) Dominante del napolitano. 2. MODULACIÓN ENARMÓNICA a) Por el acorde de 5ª disminuida. b) Acorde de 7ª disminuida. 3. OTROS ACORDES ALTERADOS a) Con la 5ª elevada y rebajada. b) Supertónica y Submediante elevada. 4. MODULACIÓN CON ACORDES ALTERADOS a) Por la 6ª aumentada. b) Por la Supertónica o por la Submediante elevada. c) Por la 5ª elevada o rebajada sobre la Dominante.
2	**Área de Análisis:** 1. LAS FORMAS ROMÁNTICAS. Aspectos armónicos básicos del Romanticismo musical. Principales autores de este periodo. a) Herencia del clasicismo. Ampliación de las formas b) Nuevas formas musicales: nocturno, impromptu, estudio, bagatela, etc.
3	**Área de Composición:** 1. Realización de una pieza de carácter en estilo romántico. 2. Realización de una pieza en estilo libre.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO SEXTO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

a) Realizar una prueba escrita según los contenidos del trimestre, mostrando las habilidades técnicas en el conocimiento de la materia.
b) Realizar los trabajos propuestos para casa mostrando conocimiento de lo explicado en clase.
c) Participar en clase mostrando respeto por el profesor, compañeros y asignatura.

En cada uno de estos criterios se observarán las siguientes acciones:

1	**Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajo-tiple sin cifrar y bajos y tiples dados.** Con este criterio se evalúa el grado de asimilación y dominio de la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.
	Objetivos asociados: 1, 2, 8
2	**Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.** Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos, así como la capacidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
3	**Realizar ejercicios de contrapunto a dos voces.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
4	**Armonizar corales "a capella" en el estilo de J. S. Bach.** Con este criterio se evaluará la capacidad para realizar una armonización equilibrada así como la de elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo. Permite comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.
	Objetivos asociados: 1, 2, 8
5	**Realizar ejercicios de contrapunto invertible a la octava a dos voces.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónicos y contrapuntístico.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
6	**Realizar cánones a dos y tres voces.** Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente, originando una forma global coherente y proporcionada.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
7	**Realizar ejercicios y obras utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.** Este criterio pretende evaluar la asimilación de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización.

	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
8	**Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales, vocales o vocales-instrumentales en los estilos barroco, clásico y romántico.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse el sentido de las proporciones formales y la comprensión del papel funcional de los distintos elementos y procedimientos utilizados.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
9	**Componer pequeñas obras libres.** Con este criterio se pretende valorar la capacidad para componer pequeñas obras libres, desarrollando la espontaneidad creativa a partir del contacto analítico y práctico con los procedimientos compositivos de las distintas épocas. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 8
10	**Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos morfológicos.** Con este criterio se podrá evalúa la habilidad para reconocer los distintos elementos estudiados y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
	Objetivos asociados: 1, 5, 6
11	**Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.** Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
	Objetivos asociados: 1, 5, 6
12	**Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.** Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel de los distintos elementos y procedimientos.
	Objetivos asociados: 1, 5, 6
13	**Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.** Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.
	Objetivos asociados: 1, 4, 7
14	**Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.** Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como la capacidad para comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

	Objetivos asociados: 1, 4, 7
15	**Tocar con los instrumentos disponibles en el aula o con el piano los trabajos realizados.** A través de este criterio se trata de comprobar la capacidad para emplear el piano o su instrumento, en conjunto con los demás compañeros, como medio para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos realizados.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO SEXTO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

100%	
50%	Realizar una prueba escrita según los contenidos del trimestre, mostrando las habilidades técnicas en el conocimiento de la materia.
40%	Realizar los trabajos propuestos para casa mostrando conocimiento de lo explicado en clase.
10%	Participar en clase mostrando respeto por el profesor, compañeros y asignatura.

Recuperaciones

Los exámenes trimestrales tendrán una recuperación con los mismos planteamientos que en la correspondiente convocatoria de examen.

Se realizará un examen final en la tercera evaluación para aquellos alumnos que tengan que recuperar alguna de las evaluaciones no superadas.

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO SEXTO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura:

- Pizarra pautada.
- 15 sillas con mesa o paleta.
- Reproductor de CD.
- Piano.
- Ordenador.
- Proyector.

El carácter teórico-práctico de la asignatura permite la introducción de recursos asociados a las TIC's que sin duda favorece la motivación e interés del alumno, al igual que permite el autoaprendizaje y ayuda a tener una visión más global de los contenidos de la asignatura. Por ello , si se considera oportuno, se pueden utilizar los siguientes recursos:

- Procesadores de texto musicales (Sibelius, Finale…)
- Acercamiento a páginas web musicales (www.teoría.com, mundoclasico.com, etc.).
- Envío de materiales a los alumnos por correo electrónico.

Material impreso.

Libros de consulta, bibliografía musical, libros de lectura de contenido técnico musical, histórico y estético, partituras, etc.

Material didáctico del alumno/a.

- Bibliografía recomendada.
- Disponibilidad del material de la Biblioteca.
- Cualquier material complementario aportado por el profesor.
- Recursos sonoros para análisis de obras musicales
- Partituras de referencia.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

1.- TRATADOS DE ARMONÍA

- Balsach, Ll.: "Convergencia harmónica". Barcelona. CLIVIS. 1994.(Catalán).
- Berry, W.: "Structurals Functions in Music". Nueva York. DOVER. 1976.(Inglés).
- Blanes, L.: "Armonía tonal". Madrid. REAL MUSICAL. 1990.
- Brouwer, L.: "Armonía contemporánea".
- Clough, J./Conley J.: "Basis harmonic progressions". Nueva York. NORTON. 1984.(Inglés).
- Coussemaker, E. de: "Histoire de l'Harmonie au moyen age". Darmstadt. GEORG OLMS VERLAG. 1966. (Francés).
- Desportes, Y./Bernaud, A.: "Manuel pratique pour l'approche des styles". París. BILLAUDOT. (Francés).
- Dupré, M.: "Curso de Armonía Analítica". París. ALPHONSE LEDUC. 1960.(Castellano)
- Eimert, H.: "¿Qué es la música dodecafónica?". Buenos Aires. NUEVA VISIÓN. 1973
- Falk, J.: « Technique de la Musique Atonale ». Paris. ALPHONSE LEDUC. 1959. (Francés).
- Haba, A.: "Nuevo tratado de Armonía". Madrid. REAL MUSICAL. 1984
- Herrera, E.: "Teoría Musical y Armonía Moderna". Barcelona. ANTONI BOSCH. 1987
- Hindemith, P.: "Armonía tradicional". (2 vol.) B. Aires, RICORDI AMERICANA. 1959
- Jachino, C.: "Técnica dodecafónica". Milán. CURCI. 1982 (Italiano).
- Jurafsky, A.: "Manual de Armonía". Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1946.

- Krenek, E.: "Autobiografía y Estudios". Madrid. RIALP. 1965
- Leuchter, E.: "Armonía práctica". Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1971
- Martínez-Oña, Joaquín: "Cerca de la Armonía". Art Director Club
- Messiaen, O.: « Ving Leçons d'Harmonie ». París. ALPHONSE LEDUC. 1951
- Motte, D.: "Armonía". Barcelona. LABOR. 1989
- Pahissa, J.: "Armonización de Bajos y Cantos dados". B. Aires. RICORDI AMER. 1951
- Palma, A.: "Tratado completo de Armonía". (3 vol.). B. Aires. RICORDI AMER. 1941
- Pedrón, C.: "Armonías de excepción". Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1920
- Persichetti, V.: "Armonía del siglo XX". Madrid. REAL MUSICAL. 1985
- Piston, W.: "Armonía". Barcelona. LABOR. 1991
- Pratt, G.: "The dynamics of Harmony". Oxford. OXFORD UNIVERSITY PRESS. 1996. (Inglés).
- Rameau, J.Ph.: « Traité de l'Harmonie ». Madrid. ARTE TRIPHARIA. 1983
- Reger, M.: "Contribuciones al estudio de la modulación". Madrid. REAL MUSIC. 1978
- Riemann, H.: "Armonía y modulación". Barcelona. LABOR. 1952
- Rimsky Korsakof, N.: "Tratado práctico de Armonía". B. Aires, RICORDI AMERICANA. 1959.
- Rueda, E.: "Armonía". Málaga. IMAGRAFS. A.L. 1990
- Saenz, P.: "Armonía. Método teórico-práctico". Madrid. REAL MUSICAL. 1978
- Schenker, H.: "Tratado de Armonía". Madrid. REAL MUSICAL. 1990
- Scholz, H.: ""Compendio de Armonía". Barcelona. LABOR.1946
- Schönberg, A.: "Armonía". Madrid. REAL MUSICAL. 1979
- Schönberg, A.: "Funciones estructurales de la Armonía". Barcelona. LABOR. 1990
- Snook-Luther, S.: "The musical dilettante". Cambridge. CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS. 1992
- Sociedad Didáctico Musical: "Tratado de Armonía". (2 vol.). Madrid. 1972
- Zamacois, J.: "Tratado de Armonía". (3 vol.). Barcelona. LABOR. 1979

2.- TRATADOS DE CONTRAPUNTO

- Blanquer, A.: Técnica del contrapunto. Madrid. Real Musical. 1984
- Dubois, T.: Trattato di Contrappunto e Fuga. Milano. G. Ricordi & C. 1905, 1986
- Dupré, M.: Cours Complet de Contrepoint. Paris. Alphonse Leduc. 1938
- Dupré, M.: Cours Complet de Fugue. Paris. Alphonse Leduc. 1938
- Gedalge, A.: Tratado de Fuga. Madrid. Real Musical. 1990
- Krehl, S.: Contrapunto. Barcelona - Buenos Aires. Labor. 1930
- Krehl, S.: Fuga. Barcelona - Buenos Aires. Labor. 1930
- Piston, W.: Contrapunto. Barcelona. Labor.1992
- Schoenberg, A.: Ejercicios preliminares de contrapunto. Barcelona. Labor. 1990
- Torre Bertucci, J.: Tratado de Contrapunto. Buenos Aires. Ricordi. 1947

3.- LIBROS DE ANÁLISIS

- Bas, J.: "Tratado de la forma musical". Buenos Aires. RICORDI. 1981.
- Bent, I.: « Analysis ». London. MACMILLAN PRESS. 1987.
- Chailley, J.: « Traité Historique d'Analyse Harmonique ». Paris. ALPH. LEDUC. 1983. (Francés).
- Cook, N.: "A guide to musical Analysis". Londres. J.M. DENT & SON Ltd. 1987. (Inglés).
- Crocker, R.: "A history of musical style". Nueva York. DOVER. 1966. (Inglés).
- Forte, A.: "Introducción al análisis Schenkeriano". Barcelona. LABOR. 1992.
- García Laborda, J.M.: "Forma y estructura en la música del siglo XX". Madrid. ALPUERTO. 1996.
- Kuhn, C.: "Tratado de la forma musical". Barcelona. LABOR. 1992.
- LaRue, J.: "Análisis del Estilo Musical". Barcelona. LABOR. 1989.
- Lendvai, E.: "Symmetries of music". Kecskemet. KODALY INSTITUTE. 1993. (Inglés).

- Mastropasqua, M.: "Introduzione all'analisi della musica post-tonale". Bolonia. CLUEB. 1995. (Italiano).
- Moore, D.: "A guide to musical styles". Nueva York. NORTON. 1962. (Inglés).
- Rosen, Ch.: "Formas de sonata". Barcelona. LABOR. 1987.
- Salzer, F.: "Audición Estructural". Barcelona. LABOR. 1990.
- Zamacois, J.: "Curso de formas musicales". Barcelona. LABOR. 1993.

4.- OTROS

- Altisent, M.: "El Canto Gregoriano". Un modelo de Música Religiosa". Tárrega. F. CAMPS CALMET. 1973.
- Anónimo: "El Cancionero de Upsala" (ensayo). Madrid. EMILIANO ESCOLAR. 1983.
- Barce, R.: "Fronteras de la música". Madrid. REAL MUSICAL. 1985.
- Bayer, F.: "De Schoenberg a Cage". París. KLINCKSIECK. 1981. (Francés).
- Besseler, H.: "Dos épocas de la historia de la música: Ars Antiqua-Ars Nova". Barcelona. LOS LIBROS DE LA FRONTERA. 1986.
- Boulez, P.: "Hacia una estética musical". Caracas. MONTE AVILA. 1966.
- Caldwell, E.: "La música medieval". Madrid ALIANZA. 1991.
- Copland, A.: "Cómo escuchar la música". México. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. 1939.
- Chailley, J.: "40.000 años de música". Barcelona. LUIS DE CARALT. 1970.
- Chailley, J.: "L'Imbroglio des Modes". Paris. ALPHONSE LEDUC. 1960. (Francés).
- Eco, U.: "Obra abierta". Barcelona. PLANETA-AGOSTINI. 1992.
- Elias, N.: "Sociología de un genio". Barcelona. PENÍNSULA/IDEAS. 1991.
- "Felix Huarte", Cátedra: "Canto Gregoriano". Pamplona. ARAMBURU. 1960
- Friedmann, M.: "Ear training for Twentieth-Century Music". Yale. UNIVERSITY PRESS. (Inglés).
- Goldáraz Gainza, JJ.: "Afinación y temperamento en la Música Occidental". Madrid. ALIANZA MÚSICA. 1992
- Grandi, W. y C.: "La Veritá su Schoenberg Teorico". Padova. G. ZANIBON. 1973
- Grau, E. "Baja Edad Media *Ars Nova* y *Renacimiento*". B. Aires. RIC. AMER. 1978
- Herzfeld, F.: "La música del siglo XX". Barcelona. LABOR. 1964.
- Hindemith, P.: "Práctica de la composición a dos voces". Buenos Aires. RICORDI. 1962.
- Hoppin, R.: "La Música Medieval". Madrid. AKAL MÚSICA. 1991
- Jay Grout, D.: "Historia de la música occidental" (2 vol.). Madrid. ALIANZA. 1984.
- Kühn, Cl.: "La formación musical del oído". Barcelona. LABOR. 1989.
- Leuchter, E.: "Ensayo sobre la evolución de la música en Occidente". Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1946
- Machlis, J.: "Introducción a la música contemporánea". Buenos Aires. MARYMAR. 1961.
- Mazárraga, T.: "Modalidad Gregoriana". Madrid. COCULSA. 1955
- Messiaen, O.: "Técnica de mi Lenguaje Musical". (2 vol.). Paris. ALPHONSE LEDUC. 1994.
- Michels, U.: "Atlas de Música, I". Madrid. ALIANZA EDITORIAL. 1982
- Michels, U.: "Atlas de Música, II". Madrid. ALIANZA EDITORIAL. 1992
- Morgan, R.: "La Música del siglo XX". Madrid. AKAL MÚSICA. 1995
- Mussat, M.C.: "Trajectoires de la musique au XXe siècle". París. KLINCKSIECK. 1995. (Francés).
- Neighbour, O.: "La Segunda Escuela Vienesa". Barcelona. MUCHNIK. 1986
- Olozábal, T.: "Acústica Musical y Organología". Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1978
- Pintacuda, S.: "Acustica Musicale". Milano. EDIZIONI CURCI. 1972 (Italiano).
- Plantiga, L.: "La Música Romántica". Madrid. AKAL MÚSICA. 1992
- Reti, R.: "Tonalidad, Atonalidad, Pantonalidad". Madrid. RIALP. 1965.
- Rubio, S.: La Polifonía clásica". El Escorial. CIUDAD DE DIOS. 1956.
- Schönberg, A.: "El estilo y la idea". Madrid. TAURUS. 1963.

- Schönberg, A.: “Fundamentos de la composición musical”. Madrid. REAL MUSICAL. 1983
- Schönberg, A.: “Modelos para estudiantes de Composición”. Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1943
- Searle, H.: “El Contrapunto del siglo XX”. Barcelona. VERGARA. 1957
- Sloboda, JA.: “The Musical Mind”. Oxford. OXFORD UNIVERSITY PRESS. 1989
- Stravinsky, I.: “Poética Musical”. Madrid. TAURUS. 1983
- Toch, E.: “La Melodía”. Barcelona. LABOR. 1931
- Turina, J.: “Enciclopedia Abreviada de Música”. (2 vol.). Madrid. CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. 1987

F. CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA

CURSO SEXTO

DESARROLLO DE LA PRUEBA

La prueba teórico-práctica escrita constará de los siguientes ejercicios:

- **Cuestionario teórico** sobre la materia del curso.
- **Ejercicio práctico** consistente en uno o varios de los siguientes:
  a) La realización para coro a 4 voces mixtas de bajos, tiples, o bajo-tiples a dos claves (Sol y Fa) preferentemente respecto a las cuatro claves tradicionales.
  b) La realización de ejercicios de contrapunto según los contenidos del curso.
  c) El análisis de partituras en sus aspectos armónico-contrapuntístico, formal y compositivo.
  d) Dictados armónicos para la identificación de los principales elementos morfológicos y sintácticos aprendidos hasta el momento de la prueba.
  e) Composición de ejercicios u obras breves basadas en indicaciones facilitadas por el profesor.

Esta prueba no podrá exceder de 3 horas de duración.

Todos los ejercicios serán elaborados por el profesor. Las características de los ejercicios se adecuarán a los contenidos desarrollados a lo largo del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán los criterios de evaluación de este curso aplicables a este tipo de prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
20%	**Cuestionario teórico.** Realizar el cuestionario propuesto mostrando la adquisición de los contenidos del curso, dominio en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito.
80%	**Ejercicio práctico.** Realizar una o varias de las pruebas de técnica compositiva descritas en este mismo apartado, según los contenidos desarrollados en la programación del curso.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

El profesor puntuará cada ejercicio de 1 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de estas puntuaciones será la calificación final del alumno para esta asignatura. Dicha calificación final será expresada por un número entero sin decimales, para lo que se aplicará redondeo. Se supera la asignatura con una calificación igual o superior a 5.